

Enlace a Legislación Relacionada

(ASCENDER AL GRADO DE COMISIONADO GENERAL A LOS COMISIONADOS MAYORES MÁXIMO ERNESTO ROA SILVA, ZHUKOV SERRANO PÉREZ, BLADIMIR DE JESÚS CERDA MORAGA, VICTORIANO ANTONIO ARAUZ DUARTE, JARDIEL ALFREDO GUTIÉRREZ UBAU, MERCEDES DEL SOCORRO AMADOR CANO, DOROTEO SILVIO ÁLVAREZ ZAPATA, SALVADOR DE JESÚS TORREZ AROZTEGUI Y ROLANDO ARCADIO PADILLA PÉREZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 149-2019, aprobado el 19 de septiembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 180 del 23 de septiembre de 2019

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

**El Presidente de la República de Nicaragua, Jefe Supremo de la Policía Nacional
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO

I

Que el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Francisco Javier Díaz Madriz, con fundamento en el artículo 13, numerales 19 y 25 de la Ley 872 "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", emitió el cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, la Disposición No. 26-2019, proponiendo al suscrito el ascenso al grado de Comisionado General a los Comisionados Mayores: Máximo Ernesto Roa Silva, Zhukov Serrano Pérez, Bladimir de Jesús Cerda Moraga, Victoriano Antonio Arauz Duarte, Jardiel Alfredo Gutiérrez Ubau, Mercedes del Socorro Amador Cano, Doroteo Silvio Álvarez Zapata, Salvador de Jesús Torrez Aroztegui y Rolando Arcadio Padilla Pérez.

II

Que el Artículo 44 de la Ley 872 "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", faculta al Presidente de la República, para aprobar e imponer en ceremonia solemne los grados de Comisionado General, de acuerdo a los cargos que correspondan según normativas establecidas.

III

Que los Comisionados Mayores: Máximo Ernesto Roa Silva, Zhukov Serrano Pérez, Bladimir de Jesús Cerda Moraga, Victoriano Antonio Arauz Duarte, Jardiel Alfredo Gutiérrez Ubau, Mercedes del Socorro Amador Cano, Doroteo Silvio Álvarez Zapata, Salvador de Jesús Torrez Aroztegui y Rolando Arcadio Padilla Pérez, cumplen los requisitos establecidos en la Ley y demás normativas para ser ascendidos al grado de Comisionado General.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1. Ascender al grado de Comisionado General a los Comisionados Mayores **MÁXIMO ERNESTO ROA SILVA, ZHUKOV SERRANO PÉREZ, BLADIMIR DE JESÚS CERDA MORAGA, VICTORIANO ANTONIO ARAUZ DUARTE, JARDIEL ALFREDO GUTIÉRREZ UBAU, MERCEDES DEL SOCORRO AMADOR CANO, DOROTEO SILVIO ÁLVAREZ ZAPATA, SALVADOR DE JESÚS TORREZ AROZTEGUI y ROLANDO ARCADIO PADILLA PÉREZ.**

Artículo 2. Comuníquese el presente Acuerdo a los Comisionados **MAXIMO ERNESTO ROA SILVA, ZHUKOV SERRANO PÉREZ, BLADIMIR DE JESÚS CERDA MORAGA, VICTORIANO ANTONIO ARAUZ DUARTE, JARDIEL ALFREDO GUTIÉRREZ UBAU, MERCEDES DEL SOCORRO AMADOR CANO, DOROTEO SILVIO ÁLVAREZ ZAPATA, SALVADOR DE JESÚS TORREZ AROZTEGUI y ROLANDO ARCADIO PADILLA PÉREZ**, y a todas las autoridades que deban conocerlo para sus efectos legales correspondientes.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día 5 de septiembre del año dos mil diecinueve, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.